



RESOLUCION No. 0603-AD-79

Lima, 24 de Agosto de 1979

CONSIDERANDO :

Que la Dirección Nacional de Recreación, por Memorándum N°144/79-DINAR, ha solicitado la capacitación del personal necesario para la promoción de las actividades recreativas;

Que el CESIREDD en coordinación con la Dirección Nacional de Recreación, ha estructurado el Esquema de Actividad del "I - Curso de Monitores de Recreación" ;

Que es política del INRED impulsar el Sistema RED, implementando con personal altamente calificado;

Que la mencionada actividad no está comprendida dentro del Plan Operativo del CESIREDD, lo que implica la autofinanciación de la misma; y

En concordancia con lo dispuesto en los Arts. 1°; 6°; 7°, inc. a); 13°; 17°, inc. c); 20°; 33°; 37° y 49° del Decreto Ley N°20555; a lo informado por la Dirección Nacional de Recreación y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ART. 1°.-Aprobar la ejecución del "Primer Curso de Monitores de Recreación", conforme al Esquema de Actividad que forma parte de la presente Resolución.

ART. 2°.-Autorizar al CESIREDD otorgue Certificados a los participantes que aprueben el Curso, de conformidad al inciso 8.1.) - del Esquema de Actividad.

ART. 3°.- La realización del mencionado Curso, no demandará gasto alguno a la Institución.

Regístrese y Comuníquese.




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

DINAR/EGS
AGN/lp
ADJ : Esquema.-





**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES**

(INRED)

CURSO DE MONITORES EN RECREACION

ESQUEMA DE LA ACTIVIDAD

I.- IDENTIFICACION :

1.1. Denominación :

"Primer Curso de Monitores de Recreación"

1.2. Organismo Responsable :

Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRE- en coordinación con la Dirección Nacional de Recreación.

II.- JUSTIFICACION :

La Recreación en nuestro medio tiene singular importancia, porque a través de ella se genera una actitud psicológica positiva en la persona, se preserva y conserva la salud física y mental, buscando formas adecuadas para desarrollar habilidades, destrezas y capacidad creadora.

La práctica y difusión de ésta, requiere del concurso de personal preparado adecuadamente, razón por la que el CESIRE, en coordinación con la Dirección Nacional de Recreación, consideran conveniente programar y ejecutar el "Primer Curso de Monitores de Recreación".

III.- OBJETIVOS :

- a) Que las diferentes Instituciones o Comunidades, cuenten con personal voluntario para el desarrollo sistematizado de sus actividades de recreación.
- b) Capacitar a Monitores de Recreación.
- c) Implementar a las diferentes modalidades de la Recreación, en los programas No Escolarizados de Educación Inicial -PRONOI- con personal para la difusión y práctica de la Recreación.
- d) Propiciar el correcto uso del tiempo libre.

IV.- META :

Participantes

V.- DESCRIPCION :

5.1. Características :

- a) Aspectos Generales :





**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES**

(INRED)

- 2 -

- La actividad se realizará en forma escolarizada con las mismas características de un curso de Formación, siendo flexible sólo en cuanto se refiere al horario y duración del evento.
- El Curso comprende un Ciclo Académico; que tendrá una duración de cinco meses.
- Las asignaturas tienen carácter terminal.

b) Participantes :

- El Curso está destinado para personal voluntario integrante de la Unión de Mujeres Peruanas y del "Comité No-Gubernamental del Año Internacional del Niño". Los participantes serán acreditados por dichas Instituciones.

c) Duración :

El Curso tendrá una duración de cinco (5) meses cronológicos.

Fecha de inicio : 03 de Setiembre de 1979
Fecha de término : 31 de Enero de 1980

d) Horario :

De 17:00 a 19:00 horas - Días : Lunes 2 horas
De 09:00 a 11:00 horas - Días : Sábado 2 horas.

Total Horas del Curso : 142 Horas.

e) Inscripción :

Las inscripciones se realizarán en la Dirección Nacional de Recreación, para cuyo efecto los participantes deberán presentar los siguientes documentos :

- Carta de Presentación de la "Unión de Mujeres Peruanas", o del Comité No Gubernamental del Año Internacional del Niño.
- Dos fotografías tamaño carnet.
- Certificado PIP
- Certificado de Salud
- Llenar la ficha de inscripción.

VI.- PROGRAMACION :

Para el Curso de ha programado las siguientes Asignaturas :

///...





**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

- 3 -

A S I G N A T U R A S	HORAS
- Organización y Administración Recreativa	10
- Dinámica de Grupos	10
- Canto y Rondas Infantiles	8
- Legislación RED	5
- Técnicas y Métodos de Recreación	5
- Relaciones Humanas	5
- Ética del Monitor en Recreación	5
- Primeros Auxilios	5
- Gimnasia Educativa	5
- Manualidades Recreativas	5
- Organización de Campamentos	5
- Psicología Infantil	5
- Juegos	24
- Práctica Recreativa	<u>45</u>
TOTAL :	142

VII.- METODOLOGIA :

Las clases se desarrollarán en forma teórica y práctica, propiciando en los alumnos la participación activa y permanente.

VIII.- EVALUACION :

Los participantes serán evaluados mediante pruebas escritas, orales, asignaciones y la práctica recreativa. Dicha evaluación será en el sistema vigesimal.

8.1. Aprobación del Curso :

Son condiciones para aprobar el Curso :

- Obtener la nota mínima de 12 en todas las asignaturas.
- Registrar el 90% de asistencia en cada asignatura; y
- Cumplir con la Práctica de Seguimiento.

//////....





**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

- 4 -

IX.- CERTIFICACION :

Los participantes que cumplan con los requisitos exigidos para aprobar el Curso, recibirán un Certificado de Capacitación que lo acredite como MONITOR DE RECREACION.

X.- SUPERVISION :

La supervisión del Curso estará a cargo del Coordinador designado por la Dirección Nacional de Recreación : Prof. ALEJANDRO GONZALES NEYRA.

XI.- IMPLEMENTACION :

- La docencia provendrá de la Dirección Nacional de Recreación en forma ad-honorem.
- Los materiales de enseñanza e implementos recreativos serán facilitados por la Dirección Nacional de Recreación y los propios participantes.

XII.- INFORME :

Al término de la actividad, el Coordinador dará cuenta a sus respectivas Direcciones sobre la ejecución del Curso.

XIII.- SEGUIMIENTO :

Los participantes deberán realizar sus prácticas en los PRONOI que les sea asignado hasta totalizar 60 horas, los mismos que estarán supervisados por la Dirección Nacional de Recreación.

DINAR
AGN/lp





DEL ESCRITORIO

JEFATURA

*Direct Ejec: Que se leon en
alcance del ART 3°-*

22-8-79: Estando a lo dispuesto por el
Jefe del INRED, devuélvase a DINAR:
ACLARAR ALCANCES DEL ART. 3°-

[Signature]
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

[Signature]
VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

INRED



No. 144/79-DINAR
Fecha. 20/8/79

M E M O R A N D U M

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA INTERNA

De: DIRECTOR NACIONAL DE RECREACION
A: DIRECTOR DEL CESIREO
Asunto: Se solicita aprobación para Curso de Monitores de Recreación
Referencia:.....

Es grato dirigirme a usted, con el propósito de remitir adjunto, para su debida aprobación, proyectos de Esquema de Actividad y Resolución para el "I Curso de Capacitación para Monitores de Recreación".

Se fundamenta el presente, en razón del pedido hecho a nuestra Dirección Nacional por el Comité No Gubernamental Celebratorio del Año Internacional del Niño, Institución que en coordinación con la Institución "Unión de Mujeres Peruanas", desean la capacitación de un grupo de damas voluntarias que vienen colaborando en los PRONOI de Pueblos Jóvenes de esta Capital.

En tal sentido, agradeceré su valiosa colaboración a los efectos de asegurar la realización de este Ciclo, el mismo que estamos programando su inauguración para el 03 de Setiembre próximo.

Atentamente,



Instituto Nacional de Recreación
Educación Física y Deportes
Ernesto Gomez Sanchez
Dr. EVA. ISTO. GOM. Z. SANCHEZ GARCIA
Director Nacional de Recreación

DINAR/EGS
AGN/lp
ADJ : Lo indicado.-